

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

| | |
|---------------------------------|-------------------------|
| En esta ciudad y Matanzas | |
| Por su mts..... | \$ 1 |
| Por seis meses..... | 6 adelantados. |
| Por un año..... | 11 idem. |
| En los demás puntos de la Isla: | |
| Por un mes..... | 10 rs. franco de porte. |
| Por seis meses..... | 71 \$ idem. |
| Por un año..... | 11 \$ idem. |

Para los demás puntos en que este Diario no tenga agentes deberá si el que se suscriba declarar en la Habana una persona que abono por trimestres adelantados.

AGENCIAS Y AGENTES.

| |
|--|
| MATANZA.—Sres. Bonafe y Ferrer. |
| TRINIDAD.—D. Teodoro Belcourt. |
| SAGUA LA GRANDE.—D. Juan Salgado. |
| REMIEDOS.—Señor Administrador de Correos. |
| SANTI-SPIRITU.—D. José Beltran Isla. |
| HOLGUIN.—Sres. Langeron y Langra. |
| VILLA-CLARA.—D. Alvaro Suárez. |
| MANGANILLO.—Señor Alministrador de Correos. |
| CURACAO.—Señor Alministrador de Correos. |
| PURITO-PARÍCIA.—Sres. Agustín y Planas. |
| CURA.—D. Miguel A. Martínez. |
| PINA DEL RIO.—Sres. Cura Pérez. |
| CONSOLACION.—D. Rafael D. de Palma. |
| GUARA.—D. José M. de Castro. |
| ARTEMISA.—Señor Administrador de Correos. |
| PALACIOS.—Señor Administrador de Correos. |
| GTANAJAY.—1.º María Cecilia Amador. |
| MARIEL.—D. Bonifacio Quevedo. |
| BATABANÓ.—Señor Administrador de Correos. |
| CARDENAS.—Señor Interventor de Correos. |
| BNIBA.—Sres. Pujals y Secada. |
| CORRAL FALSO.—D. Lorenzo Guridi. |
| NUEVA HERMESA.—Señor Administrador de Correos. |
| COLISEO.—Señor Administrador de Correos. |
| LA ISABEL.—Señor Administrador de Correos. |
| CRIBA DEL AGUA.—D. José López Llanas. |

ANUNCIOS.

Todos los que se encuentren en esta oficina antes de las cuatro de la tarde, no siendo más tarde, se publicarán con el mismo dia siguiente.

Los que no pacen en seis líneas de impresión pagarán desde una a cuatro veces, cuatro reales fuertes y regalos al son de sucesor.

Todo remitido en prosa ó versos sobre asuntos personales pagará según su extensión.

Las comunicaciones que se dirijan á la Redaccion deberán venir frances de porte.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

| Día & Epoca. | Buenas. | Malas. | Tormentas de lluvias. |
|-----------------------|---------|--------|-----------------------|
| A las 8 de la mañana | 20 5 | 5 5 | 5 5 |
| A las 12 del mediodia | 20 5 | 6 | 6 |
| A las 4 de la tarde | 30 0 | 8 7 | |

DE OFICIO.

Secretaría de la Comandancia General de Marinos del Apostadero de la Habana.—El Econ. Sr. Comandante General del Apostadero ha recibido la comunicación siguiente de los Sres. D. José Bruxon y sociedad de D. Pedro Pardo, San Pedro y compañía, contación de la pasada por S. E. a dichos Sres. sobre las erogaciones que daban buques por la ocupación y demás gastos ocasionados por los vapores Almirantes y Habaneros de su propiedad, durante los últimos acontecimientos.—Esemo. Sr.—Habiendo cesido el interés que representaba en el vapor Habanero a los Sres. Pardo, San Pedro y compañía, de este comercio, les trascribió el oficio de V. E. de anterior ayer inmediatamente que lo recibió; en su virtud hemos convenido manifestar a V. E. que nos es muy satisfactorio saber que el servicio prestado por nuestros buques a las órdenes de V. E. ha lleva contribuido en unión de los de guerra de este Apostadero á la feliz terminación de los acontecimientos políticos que por un momento turbaron la paz y sosiego de la Isla; esta denuncia nos ha hecho sentir que las necesidades del lejano, porque es hasta ahora, son a las órdenes del Gobierno, cumpliendo en todas ocasiones las que les comunican. Dice guarda a V. E. muchos años, Habana y setiembre 3 de 1851.—Esemo. Sr.—J. Bruxon.—Pardo, San Pedro y compañía.—Esemo. Sr.—Comandante general de este Apostadero.—Todo lo que dispusieron de S. E. se ensera en el Diario oficial de la Marina para satisfacer á los señores intermedios y que se han cumplido á los sentimientos de lealtad y acuerdo pacto que respondieron en la anterior comisión. Habana 3 de setiembre de 1851.—En copia.—Fotocromo de Pando Manyan.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS.

La correspondencia escrita, fechada y sin franquear que ha de dirigir a la Oficina del correo en *Isabel la Católica* se recibirá en esta Oficina, atendiendo á lo establecido en la orden del día 31 de setiembre de 1850.—Habana 2 de octubre de 1851.—Valladares.

VAPORES TRASATLANTICOS.

Falta la calidad del vapor que el M. ISABEL LA CATOLICA con astilla del 12 de setiembre, fija en la Oficina para el dia 8 del corriente, no se ha visto en la Isla. A los Sres. que quieren palear el correo á la Isla, se les informa que 1 de diciembre se consignará el vapor al M. Antonio Paujol, calle del Teatro, hoy 11 de noviembre.

PAQUES DE MARINA.

Los buques que tienen los siguientes:

ATLÁNTICO.

ATLÁNTICO.—Capitan West.

PACIFICO.

PACIFICO.—Capitan Nye.

AMÉRICA.

AMÉRICA.—Capitan G. G. Stockton.

ASIA.

ASIA.—Capitan Grardon.

En estos buques, construidos con obra extranjera, para el servicio del gobierno, se ha cuidado mayor cuidado, tanto respecto de los cascos como de las máquinas, para asegurar la fuerza y el buque andar, á la vez que se han hecho que ofrecen el mejor servicio en los buques norteamericanos.

El vapor el vapor de la Isla de Nueva York a Liverpool es de 1300; y para camaretas epacianas 2250; y el uso exclusivo de camaretas de mas que ordinario tamano, 2250.

Cada buque lleva su propia máquina.

No obstante que los precios norteamericanos no se han pagado, impiden respectos a los y 5 díres.

ENRIK K. COLEMAN en N. York, calle del Wall n. 56 y Brown Superior y comp., en Liverpool.

Los días para la salida de Nueva York Liverpool seránco no sigue.

DE NUEVA-YORK.

De Liverpool.

Sábado mayo 10 de 1851

Sábado 21 de 1851

Sábado Junio 21 de 1851

Sábado 21 de 1851

Sábado Julio 10 de 1851

Sábado 10 de 1851

Sábado agosto 2 de 1851

Sábado 23 de 1851

Sábado 13 de 1851

Sábado 27 de 1851

Sábado 11 de 1851

Sábado 26 de 1851

Sábado 12 de 1851

Sábado 27 de 1851

Sábado 12 de 1851

Sábado 28 de 1851

Sábado 13 de 1851

Sábado 28 de 1851

Sábado 14 de 1851

Sábado 29 de 1851

Sábado 15 de 1851

Sábado 26 de 1851

Sábado 16 de 1851

Sábado 27 de 1851

Sábado 17 de 1851

Sábado 28 de 1851

Sábado 18 de 1851

Sábado 29 de 1851

Sábado 19 de 1851

Sábado 30 de 1851

Sábado 1 de 1852

Sábado 2 de 1852

Sábado 3 de 1852

Sábado 4 de 1852

Sábado 5 de 1852

Sábado 6 de 1852

Sábado 7 de 1852

Sábado 8 de 1852

Sábado 9 de 1852

Sábado 10 de 1852

Sábado 11 de 1852

Sábado 12 de 1852

Sábado 13 de 1852

Sábado 14 de 1852

Sábado 15 de 1852

Sábado 16 de 1852

Sábado 17 de 1852

Sábado 18 de 1852

Sábado 19 de 1852

Sábado 20 de 1852

Sábado 21 de 1852

Sábado 22 de 1852

Sábado 23 de 1852

Sábado 24 de 1852

Sábado 25 de 1852

Sábado 26 de 1852

Sábado 27 de 1852

Sábado 28 de 1852

Sábado 29 de 1852

Sábado 30 de 1852

Sábado 1 de 1853

Sábado 2 de 1853

Sábado 3 de 1853

Sábado 4 de 1853

Sábado 5 de 1853

Sábado 6 de 1853

Sábado 7 de 1853

Sábado 8 de 1853

Sábado 9 de 1853

Sábado 10 de 1853

Sábado 11 de 1853

Sábado 12 de 1853

Sábado 13 de 1853

Sábado 14 de 1853

Sábado 15 de 1853

Sábado 16 de 1853

Sábado 17 de 1853

Sábado 18 de 1853

Sábado 19 de 1853

Sábado 20 de 1853

Sábado 21 de 1853

Sábado 22 de 1853

Sábado 23 de 1853

Sábado 24 de 1853

Sábado 25 de

| | | |
|------------------------|-------------------------------|----|
| Madrid, ag. 18..... | 2 New-Orleans, agosto..... | 28 |
| Barcelona, julio..... | 19 Charleston, julio..... | 15 |
| Dublín, julio..... | 21 Liverpool, agosto..... | 12 |
| Valencia, julio..... | 7 Viena, julio..... | 11 |
| Londres, agosto..... | 8 Mérida (Yucatán), ag. | 11 |
| Liverpool, agosto..... | 9 Guatemala, junio..... | 11 |
| New-York, agosto..... | 26 Valencia, julio..... | 25 |

La situación actual se va haciendo por fortuna y á cada momento bastante despejada para que no debamos y ocuparnos exclusivamente de las cuestiones políticas. Los intereses materiales del país reclaman su parte, pues á la vez que tratando de ellos haremos el mas cabal e imponente alarde de la seguridad y confianza absoluta que entre nosotros reinan de paso contribuiremos á dejar huellas las miras y secretas esperanzas de los piratas. El único daño que inferimos pudieran ser el desastre del desarrollo de nuestra prosperidad y paralizar su irresistible empuje apartándose de tan preferente objeto. Quédense pues chasquados cuando nuestras previsiones sangre fría computan con nuestro universal ardor y patriotismo.

De los intereses materiales tratemos pues, y entre ellos de uno que digno siempre de especial cuidado llama sobre sí en el momento actual el mas subido grado de atención, dicho lo cual claro está que pensamos aludir á la navegación mercante de vapor para cabotaje. Las ideas que sobre este particular tuvimos ocasión días atrás de esponer creemos que han merecido el asenso de muchos y muy buenos jueces sobre la materia, circunstancia que dista mucho de encarecernos, pues nada hay de más glorioso ó difícil en abogar por principios que de suyo visiblemente se vienen á los ojos. Por lo tanto que nuestra opinión haya obtenido sequío en nada nos sorprende ni nos induce por otra parte á que demos nuestra tarea por concluida. La misión de la prensa pública tal cual nosotros la comprendemos, apoyados en la esperanza y el examen de lo que en todos los países acontece, se aviene mal con semejante sistema de indiferencia. Al periodismo por su carácter efímero no le es dado obtener triunfos plenilúpidos é instantáneos. El secreto de su utilidad está solo en la continuidad de sus esfuerzos, obrando sin cesar y á manera de la gota de agua que ablanda el carbón y agujerea el mas duro penacho. Y en los debates concernientes á materias económicas (únicas en que ejerce el periodismo su legítimo y útil poderio) es donde con mayor convicción despliega tal empeño, puesto que afortunadamente no encuentra aquí el auxiliar de pasiones irritable y solo mediante la soberbia de estímulo llega despertarse y uniformarse la opinión respecto á su conveniencia. El origen de la terquedad que sobre ciertos asuntos acaso al parecer triviales hemos siempre manifestado, y de la cual nos jactamos y jactaremos, se halla así expuesto, y explicado también el aliciente que nos mueve á sacar de nuevo á luz la cuestión de los vapores ante cuando no hayan encontrado oposición a nuestras anteriores ideas.

De esta especie de navegación, bajo todos los aspectos, y considerada como un elemento para la defensa del territorio contra posibles insultos, mucho es lo que se ha hablado en estos días y muy acordes corren los pareceres respecto á una necesidad por nosotros ya indicada y que de seguro verá de algún modo ó otro muy pronto cubierta. La oportunidad de que existe en nuestro Apostadero cierto número de vapores de guerra con escaso calado, propios para el servicio entre cayos y que con menor costo de combustible puedan desempeñar las comisiones del gobierno, es cosa ya admitida por unanimidad de votos. De los vapores mercantes como medio auxiliar es de lo que nos ocuparemos ahora.

Las principales ventajas que poseen ya las hemos enumerado y no cabe sino insistir en ellas recordándolas. Para la conducción de tropas y para perseguir barquichuelos de piratas que traten de dar un golpe y sorprendernos igualmente útiles conciencia de su superioridad que no es dable desconocer ni se les puede arrebatar. El capitán de un vapor mercante que por las necesidades de su tráfico está sin cesar pasando y repasando por el mismo terreno que forma su carrera ha de conocer á palmos los bajos y arrecifes, el agua que dan sus pasas y la variación que en esto se nota conforme al estado del viento y marea, circunstancias de sumo peso y que no puede alcanzar quien por la calidad de su servicio esté llamado á navegar hoy aquí y mañana allí por todas las costas de la Isla. Además los vapores mercantes nada cuestan para su sostenimiento en el instante mismo de emplearse, ya que no se repitan actos de desprendimiento cuales en estos últimos días hemos visto.

En fin (y esto observación, nueva hoy, no es de las de menor cuantía) los vapores mercantes no solo prestan utilidades cuando se hallan ocupados en el real servicio sino también, y después, y en cualquier tiempo. En continuo movimiento arriba y abajo de las costas, porque su institución y provecho así lo exigen, forman una especie de exploradores que todo lo escudriñan y á cuya vigilancia sospechosa no puede escaparse el más leve incidente de novedad ni la apariencia de enalquier rato veloso.

Contra estas circunstancias se agrega la conveniencia que, de su aumento al país resulta, y que ensanchando la actividad mercantil indirectamente acrecenta las rentas y fuerza del Estado, ningún asomo de duda es dable en cuanto á la justicia y oportunidad de fomentar la navegación por vapor mercante dispensándole la protección más cumplida. Y cuando por otra parte viene que dicha protección resulta inconciliable con la que se concede á nuestra construcción naval en la prohibición del abandono de buques extranjeros, y que la segunda es de todo punto ineficaz para conseguir sus fines en el presente caso, demostrado queda si no hay amplio lugar para una modificación en las disposiciones gubernativas, puesto que las circunstancias esenciales del caso se han también modificadas.

La ciudad de San Francisco en California, está dando á los ojos del mundo en este momento un extraño espectáculo. La insuficiencia de las leyes y de su administración en manos de la autoridad ó magistratura y la consciente impunidad de los que disfrutan los crímenes para cometer los mas odiosos excesos han provocado por último una reacción del vecindario, en número, á lo que se

dice, asciende á más de 500 personas, entre quienes se cuenta gran parte de los banqueros y comerciantes más distinguidos, han instituido bajo el nombre de *Comisión de vigilancia* una especie de tribunal arbitrio y de trámites expeditos que solo puede hallar pareja en los semi-fabulosos *Jueces Itinerantes* de la Alemania feudal. Dos reus con bastante periodo de interinidad van ya ajusticiados por su fullo, llevado á efecto sin frazal alguno en las cunas mismas de la ciudad y en su plaza principal del mercado. Un vidente avisó la convocatoria de los jueces tras haberse apoderado del criminal por medios violentos; la causa se ve en secreto y otro toque de la misma empunya llama á la puerta de la población para presentar el suplicio. La ejecución se lleva á efecto con la publicidad de que hemos hecho mencion y el rey es conducido á la horca entre todos los individuos de la asociación, que marchan en columna.

Estos sucesos han provocado, como parece natural, alguna resistencia por parte de las autoridades constituidas. Los jueces han expedido cédula (*arrêt*) de *Habecas corpus* para poner en libertad á los reos y evocar si el conocimiento de la causa, pero la *Commission de Vigilance* se negó á obedecer. El juez mortuorio (*coroner's inquest*), de acuerdo con el parecer del jurado, ha declarado por reos de homicidio á varios sujetos de los que participaron en la primera sentencia de muerte y el Gran Jurado decidió asimismo que habían lugar á formación de causa. El *Major* ó alcaldía de la ciudad ha expedido también una proclama (energética en cuanto al lenguaje al menos) contra tales actos, solicitando cooperación para darles fin; pero los autores no se esconden y aceptan públicamente la responsabilidad que por su conducta les quejan. A última fecha la *Commission de Vigilance* seguía funcionando sin estorbo.

El estado de sociedad que aquí se nos revela es algo de los conceptos sorprendentes y nuevo. Bastemos con todo por hoy referir licu y llanamente el singular fenómeno.

Entre las recientes noticias que hemos dado de Europa habrá visto los lectores una correspondencia de Londres en la cual se habla de la prueba verificada en el río por el vapor *ISABEL SEGUNDA*, construido para nuestra Armada casi al propio tiempo que el *FRANCISCO DE ASÍS* y los otros destinados á correos transatlánticos, el *ISABEL LA CATÓLICA* y *FERNANDO EL CATÓLICO*.

Por la muestra que el *ISABEL LA CATÓLICA* nos ofrecía habíamos juzgado de la magnificencia de los demás vapores, pero con referencia á cartas de Londres se nos asegura que los dos destinados desde luego al servicio de vapor que provienen del Tíbet, uno de los que más han merecido el asenso de muchos y muy buenos jueces sobre la materia, circunstancia que dista mucho de encarecerlos, pues nada hay de más glorioso ó difícil en abogar por principios que de suyo visiblemente se vienen á los ojos. Por lo tanto que nuestra opinión haya obtenido sequío en nada nos sorprende ni nos induce por otra parte á que demos nuestra tarea por concluida. La misión de la prensa pública tal cual nosotros la comprendemos, apoyados en la esperanza y el examen de lo que en todos los países acontece, se aviene mal con semejante sistema de indiferencia. Al periodismo por su carácter efímero no le es dado obtener triunfos plenilúpidos é instantáneos. El secreto de su utilidad está solo en la continuidad de sus esfuerzos, obrando sin cesar y á manera de la gota de agua que ablanda el carbón y agujerea el mas duro penacho. Y en los debates concernientes á materias económicas (únicas en que ejerce el periodismo su legítimo y útil poderio) es donde con mayor convicción despliega tal empeño, puesto que afortunadamente no encuentran aquí el auxiliar de pasiones irritable y solo mediante la soberbia de estímulo llega despertarse y uniformarse la opinión respecto á su conveniencia. El origen de la terquedad que sobre ciertos asuntos acaso al parecer triviales hemos siempre manifestado, y de la cual nos jactamos y jactaremos, se halla así expuesto, y explicado también el aliciente que nos mueve á sacar de nuevo á luz la cuestión de los vapores ante cuando no hayan encontrado oposición a nuestras anteriores ideas.

De esta especie de navegación, bajo todos los aspectos, y considerada como un elemento para la defensa del territorio contra posibles insultos, mucho es lo que se ha hablado en estos días y muy acordes corren los pareceres respecto á una necesidad por nosotros ya indicada y que de seguro verá de algún modo ó otro muy pronto cubierta. La oportunidad de que existe en nuestro Apostadero cierto número de vapores de guerra con escaso calado, propios para el servicio entre cayos y que con menor costo de combustible puedan desempeñar las comisiones del gobierno, es cosa ya admitida por unanimidad de votos. De los vapores mercantes como medio auxiliar es de lo que nos ocuparemos ahora.

Las principales ventajas que poseen ya las hemos enumerado y no cabe sino insistir en ellas recordándolas. Para la conducción de tropas y para perseguir barquichuelos de piratas que traten de dar un golpe y sorprendernos igualmente útiles conciencia de su superioridad que no es dable desconocer ni se les puede arrebatar. El capitán de un vapor mercante que por las necesidades de su tráfico está sin cesar pasando y repasando por el mismo terreno que forma su carrera ha de conocer á palmos los bajos y arrecifes, el agua que dan sus pasas y la variación que en esto se nota conforme al estado del viento y marea, circunstancias de sumo peso y que no puede alcanzar quien por la calidad de su servicio esté llamado á navegar hoy aquí y mañana allí por todas las costas de la Isla. Además los vapores mercantes nada cuestan para su sostenimiento en el instante mismo de emplearse, ya que no se repitan actos de desprendimiento cuales en estos últimos días hemos visto.

En fin (y esto observación, nueva hoy, no es de las de menor cuantía) los vapores mercantes no solo prestan utilidades cuando se hallan ocupados en el real servicio sino también, y después, y en cualquier tiempo.

En continuo movimiento arriba y abajo de las costas, porque su institución y provecho así lo exigen, forman una especie de exploradores que todo lo escudriñan y á cuya vigilancia sospechosa no puede escaparse el más leve incidente de novedad ni la apariencia de enalquier rato veloso.

Contra estas circunstancias se agrega la conveniencia que, de su aumento al país resulta, y que ensanchando la actividad mercantil indirectamente acrecenta las rentas y fuerza del Estado, ningún asomo de duda es dable en cuanto á la justicia y oportunidad de fomentar la navegación por vapor mercante dispensándole la protección más cumplida. Y cuando por otra parte viene que dicha protección resulta inconciliable con la que se concede á nuestra construcción naval en la prohibición del abandono de buques extranjeros, y que la segunda es de todo punto ineficaz para conseguir sus fines en el presente caso, demostrado queda si no hay amplio lugar para una modificación en las disposiciones gubernativas, puesto que las circunstancias esenciales del caso se han también modificadas.

La ciudad de San Francisco en California, está dando á los ojos del mundo en este momento un extraño espectáculo. La insuficiencia de las leyes y de su administración en manos de la autoridad ó magistratura y la consciente impunidad de los que disfrutan los crímenes para cometer los mas odiosos excesos han provocado por último una reacción del vecindario, en número, á lo que se

dice, asciende á más de 500 personas, entre quienes se cuenta gran parte de los banqueros y comerciantes más distinguidos, han instituido bajo el nombre de *Comisión de vigilancia* una especie de tribunal arbitrio y de trámites expeditos que solo puede hallar pareja en los semi-fabulosos *Jueces Itinerantes* de la Alemania feudal. Dos reus con bastante periodo de interinidad van ya ajusticiados por su fullo, llevado á efecto sin frazal alguno en las cunas mismas de la ciudad y en su plaza principal del mercado. Un vidente avisó la convocatoria de los jueces tras haberse apoderado del criminal por medios violentos;

la causa se ve en secreto y otro toque de la misma empunya llama á la puerta de la población para presentar el suplicio. La ejecución se lleva á efecto con la publicidad de que hemos hecho mencion y el rey es conducido á la horca entre todos los individuos de la asociación, que marchan en columna.

Estos sucesos han provocado, como parece natural, alguna resistencia por parte de las autoridades constituidas. Los jueces han expedido cédula (*arrêt*) de *Habecas corpus* para

poner en libertad á los reos y evocar si el conocimiento de la causa, pero la *Commission de Vigilance* se negó á obedecer. El juez mortuorio (*coroner's inquest*), de acuerdo con el parecer del jurado, ha declarado por reos de homicidio á varios sujetos de los que participaron en la primera sentencia de muerte y el Gran Jurado decidió asimismo que habían lugar á formación de causa. El *Major* ó alcaldía de la ciudad ha expedido también una proclama (energética en cuanto al lenguaje al menos) contra tales actos, solicitando cooperación para darles fin; pero los autores no se esconden y aceptan públicamente la responsabilidad que por su conducta les quejan. A última fecha la *Commission de Vigilance* seguía funcionando sin estorbo.

El estado de sociedad que aquí se nos revela es algo de los conceptos sorprendentes y nuevo. Bastemos con todo por hoy referir licu y llanamente el singular fenómeno.

Entre las recientes noticias que hemos dado de Europa habrá visto los lectores una correspondencia de Londres en la cual se habla de la prueba verificada en el río por el vapor *ISABEL SEGUNDA*, construido para nuestra Armada casi al propio tiempo que el *FRANCISCO DE ASÍS* y los otros destinados

á correos transatlánticos, el *ISABEL LA CATÓLICA* y *FERNANDO EL CATÓLICO*.

Por la muestra que el *ISABEL LA CATÓLICA* nos ofrecía habíamos juzgado de la magnificencia de los demás vapores, pero con referencia á cartas de Londres se nos

asegura que los dos destinados desde luego al servicio de vapor que provienen del Tíbet, uno de los que más han merecido el asenso de muchos y muy buenos jueces sobre la materia, circunstancia que dista mucho de encarecerlos, pues nada hay de más glorioso ó difícil en abogar por principios que de suyo visiblemente se vienen á los ojos. Por lo tanto que nuestra opinión haya obtenido sequío en nada nos sorprende ni nos induce por otra parte á que demos nuestra tarea por concluida. La misión de la prensa pública tal cual nosotros la comprendemos, apoyados en la esperanza y el examen de lo que en todos los países acontece, se aviene mal con semejante sistema de indiferencia. Al periodismo por su carácter efímero no le es dado obtener triunfos plenilúpidos é instantáneos. El secreto de su utilidad está solo en la continuidad de sus esfuerzos, obrando sin cesar y á manera de la gota de agua que ablanda el carbón y agujerea el mas duro penacho. Y en los debates concernientes á materias económicas (únicas en que ejerce el periodismo su legítimo y útil poderio) es donde con mayor convicción despliega tal empeño, puesto que afortunadamente no encuentran aquí el auxiliar de pasiones irritable y solo mediante la soberbia de estímulo llega despertarse y uniformarse la opinión respecto á su conveniencia. El origen de la terquedad que sobre ciertos asuntos acaso al parecer triviales hemos siempre manifestado, y de la cual nos jactamos y jactaremos, se halla así expuesto, y explicado también el aliciente que nos mueve á sacar de nuevo á luz la cuestión de los vapores ante cuando no hayan encontrado oposición a nuestras anteriores ideas.

De esta especie de navegación, bajo todos los aspectos, y considerada como un elemento para la defensa del territorio contra posibles insultos, mucho es lo que se ha hablado en estos días y muy acordes corren los pareceres respecto á una necesidad por nosotros ya indicada y que de seguro verá de algún modo ó otro muy pronto cubierta. La oportunidad de que existe en nuestro Apostadero cierto número de vapores de guerra con escaso calado, propios para el servicio entre cayos y que con menor costo de combustible puedan desempeñar las comisiones del gobierno, es cosa ya admitida por unanimidad de votos. De los vapores mercantes como medio auxiliar es de lo que nos ocuparemos ahora.

Las principales ventajas que poseen ya las hemos enumerado y no cabe sino insistir en ellas recordándolas. Para la conducción de tropas y para perseguir barquichuelos de piratas que traten de dar un golpe y sorprendernos igualmente útiles conciencia de su superioridad que no es dable desconocer ni se les puede arrebatar. El capitán de un vapor mercante que por las necesidades de su tráfico está sin cesar pasando y repasando por el mismo terreno que forma su carrera ha de conocer á palmos los bajos y arrecifes, el agua que dan sus pasas y la variación que en esto se nota conforme al estado del viento y marea, circunstancias de sumo peso y que no puede alcanzar quien por la calidad de su servicio esté llamado á navegar hoy aquí y mañana allí por todas las costas de la Isla. Además los vapores mercantes nada cuestan para su sostenimiento en el instante mismo de emplearse, ya que no se repitan actos de desprendimiento cuales en estos últimos días hemos visto.

En fin (y esto observación, nueva hoy, no es de las de menor cuantía) los vapores mercantes no solo prestan utilidades cuando se hallan ocupados en el real servicio sino también, y después, y en cualquier tiempo.

En continuo movimiento arriba y abajo de las costas, porque su institución y provecho así lo exigen, forman una especie de exploradores que todo lo escudriñan y á cuya vigilancia sospechosa no puede escaparse el más leve incidente de novedad ni la apariencia de enalquier rato veloso.

Contra estas circunstancias se agrega la conveniencia que, de su aumento al país resulta, y que ensanchando la actividad mercantil indirectamente acrecenta las rentas y fuerza del Estado, ningún asomo de duda es dable en cuanto á la justicia y oportunidad de fomentar la navegación por vapor mercante dispensándole la protección más cumplida. Y cuando por otra parte viene que dicha protección resulta inconciliable con la que se concede á nuestra construcción naval en la prohibición del abandono de buques extranjeros, y que la segunda es de todo punto ineficaz para conseguir sus fines en el presente caso, demostrado queda si no hay amplio lugar para una modificación en las disposiciones gubernativas, puesto que las circunstancias esenciales del caso se han también modificadas.

La ciudad de San Francisco en California, está dando á los ojos del mundo en este momento un extraño espectáculo. La insuficiencia de las leyes y de su administración en manos de la autoridad ó magistratura y la consciente impunidad de los que disfrutan los crímenes para cometer los mas odiosos excesos han provocado por último una reacción del vecindario, en número, á lo que se

dice, asciende á más de 500 personas, entre quienes se cuenta gran parte de los banqueros y comerciantes más distinguidos, han instituido bajo el nombre de *Comisión de vigilancia* una especie de tribunal arbitrio y de trámites expeditos que solo puede hallar pareja en los semi-fabulosos *Jueces Itinerantes* de la Alemania feudal. Dos reus con bastante periodo de interinidad van ya ajusticiados por su fullo, llevado á efecto sin frazal alguno en las cunas mismas de la ciudad y en su plaza principal del mercado. Un vidente avisó la convocatoria de los jueces tras haberse apoderado del criminal por medios violentos;

la causa se ve en secreto y otro toque de la misma empunya llama á la puerta de la población para presentar el suplicio. La ejecución se lleva á efecto con la publicidad de que hemos hecho mencion y el rey es conducido á la horca entre todos los individuos de la asociación, que marchan en columna.

Estos sucesos han provocado, como parece natural, alguna resistencia por parte de las autoridades constituidas. Los jueces han expedido cédula (*arrêt*) de *Habecas corpus* para

poner en libertad á los reos y evocar si el conocimiento de la causa, pero la *Commission de Vigilance* se negó á obedecer. El juez mortuorio (*coroner's inquest*), de acuerdo con el parecer del jurado, ha declarado por reos de homicidio á varios sujetos de los que participaron en la primera sentencia de muerte y el Gran Jurado decidió asimismo que habían lugar á formación de causa. El *Major* ó alcaldía de la ciudad ha expedido también una proclama (energética en cuanto al lenguaje al menos) contra tales actos, solicitando cooperación para darles fin; pero los autores no se esconden y aceptan públicamente la responsabilidad que por su conducta les quejan. A última fecha la *Commission de Vigilance* seguía funcionando sin estorbo.</

